

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 20 de setiembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.070

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Governador

Cnl. **RAUL ERNESTO**
di **PASQUO**
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tenl. **JULIO CELESTINO**
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnl. Méd. **MARIO ANTONIO**
REMIS
Ministró de Bienestar Social

DIRECCIÓN Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. **ROSENDO SOTO**
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de Gobierno	Nº 2102 del 6-9-76	— Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 1976 las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia	3129
S. G. de la Gobern.	Nº 1948 del 24-8-76	— A partir de la fecha quedan sin usufructo o compensación pecuniaria, las licencias ordinarias por descanso no gozadas correspondientes a los años 1969 a 1974 inclusive	3130

	Pag.
S. G. de la Gobern. Nº 1953 del 25-8-76 — Otórgase desde el 1º de julio de 1976 al 31 de diciembre del mismo año, sobreasignaciones por extensión horaria a personal de la Dirección de Administración de Personal	3131
M. de B. Social Nº 1960 del 25-8-76 — Constitúyese una Comisión Investigadora de adjudicación y/o tenencias de vivienda, realizadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, con anterioridad al día 24-3-76	3131
M. de B. Social Nº 1961 del 25-8-76 — Prorróganse hasta el 31 de diciembre del año en curso los contratos de locación de servicios y designaciones temporarias, comprendidas en el decreto Nº 1158/76	3132
M. de Economía Nº 1963 del 25-8-76 — Modifícanse los artículos 2º y 3º del decreto número 904/76	3136
M. de Economía Nº 1965 del 25-8-76 — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 695/76 y déjase establecido, respecto de los funcionarios cuya jerarquía se consigna en la Ley 5023	3136
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1946, 1947, 1949, 1949 al 1952, 1954 al 1959, 1962, 1964)	3137

EDICTO DE MINAS

Nº 25320 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25319 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25318 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25317 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25316 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25315 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3138
Nº 25314 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3139
Nº 25313 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	3139
Nº 25277 — Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa	3139

LICITACION PUBLICA

Nº 25307 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 35/76	3139
Nº 25299 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 32/76	3139
Nº 25298 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. Nº 10/76	3139
Nº 25283 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 33/76	3140
Nº 25272 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/47/76	3140
Nº 25261 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 9	3140
Nº 25259 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 078	3140

EDICTO CITATORIO

Nº 25237 — Julio Liendo	3140
Nº 25236 — Rogelio o Rómulo Cortez	3140
Nº 25235 — Anacleto Carrasco	3141
Nº 25234 — Pablo Casimiro	3141
Nº 25233 — Paulino Cabezas	3141
Nº 25214 — Roberto Cabral	3141
Nº 25213 — Julio López	3141
Nº 25204 — Santos Ventura Ríos	3141
Nº 25203 — Jorge Manuel Cedolini	3141
Nº 25173 — María Jacinta Fabián de Ibáñez	3142
Nº 25184 — Jorge Raúl Usandivaras	3142

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25308 — Estanislao Nolasco	3142
Nº 25305 — Eloy González	3142
Nº 25304 — Joaquín Patri	3142
Nº 25302 — Sandro Livio	3142
Nº 25301 — Laura Tolaba de Aguirre	3143
Nº 25297 — María Oliva Corona de Robaldo	3143
Nº 25291 — Alberto Loufaif	3143
Nº 25282 — Victoria Tomasa Páez	3143

	Pág.
Nº 25279 — Demetrio Lambrinakis	3143
Nº 25275 — Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano	3143
Nº 25274 — Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik	3143
Nº 25271 — García Pedro Antonio	3143
Nº 25267 — Manuel Roberto Fernández Oria	3143
Nº 25263 — Elvira Flores de Aldana	3143
Nº 25257 — Morales Antonio	3143
Nº 25254 — Korniak Pedro	3144
Nº 25253 — Aurelio Romero	3144
Nº 25248 — María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati	3144
Nº 25243 — Feliciano Mamaní	3144
Nº 25241 — Álvarez Estela Maris González de	3144
Nº 25230 — Antonino o Antonio Causarano	3144
Nº 25227 — Pablo Núñez	3144
Nº 25226 — Cecilio Ignacio Bustamante	3144
Nº 25225 — Walter Montañez	3144
Nº 25201 — Cruz Alfonso	3144
Nº 25199 — Pedro Fregenal	3144
Nº 25193 — José del Monte	3144
Nº 25192 — Juan Guaymás y Epifanía Meriles de Guaymás	3145
Nº 25188 — Antonio Santiago Magna	3145
Nº 25183 — Demetrio Escalante	3145
Nº 25182 — Abdo Isa	3145
Nº 25176 — José Serfaty	3145
Nº 25168 — Venedita Condorí	3145
Nº 25165 — Andrés Carlos Alvarez	3145
Nº 25161 — Sara Mercedes Romero de Collar	3145
Nº 25158 — Santiago Valdez y/o Valdes Santiago	3145
Nº 25155 — Hilaria Velázquez de López	3145
Nº 25154 — Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio	3145

REMATE JUDICIAL

Nº 25312 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Capobianco M. Dávalos Michel de	3146
Nº 25310 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guevara Vaca Pedro vs. Martínez Ortega Benigno	3146
Nº 25294 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Quebra de Alberto Bartolomé Miguel	3146
Nº 25293 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejecución de Sentencia: Douthat Carlos F.	3146
Nº 25292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro Figueroa J. Armando vs. Masie Angela Silvia	3146
Nº 25219 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y otro	3146

CITACION A JUICIO

Nº 25280 — Juana Moreno	3147
Nº 25242 — Nora Escalante de Sandoval	3147
Nº 25170 — Abraham Nallar vs. Celso P. Puertas	3147
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara	3147

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25281 — González Dora	3147
Nº 25229 — Pedraza Ramón Alberto	3147

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25216 — María Cristina Cejas	3147
Nº 25215 — Morales Juan Carlos	3147

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 25306 — Ingenio San Isidro S.A.	3148
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 25255 — Vialobras S.R.L.	3148
----------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 25311 — La Unión S.R.L., para el día 5-10-76	3148
Nº 25309 — Club Social y Deportivo Sargento Cabral, para el día 10-10-76	3148
Nº 25303 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A., para el día 30-9-76	3149
Nº 25300 — Coop. Agrícola Ganadera de Provisión y Consumo Pilcomayo Ltda., para el día 25-9-76	3149
Nº 25296 — Establecimiento Modelo Virgen del Valle S. A., para el día 9-10-76	3149
Nº 25295 — Centro Vecinal Villa Palacio, para el día 10-10-76	3149
Nº 25287 — Club Social de Caza y Pesca Carlos Martínez de El Quebrachal-Anta, para el día 3-10-76	3149
Nº 25273 — Carlos Mardones S.A.C.A.I., para el día 8-10-76	3150
Nº 25269 — Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A., para el día 30-9-76	3150

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2102

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 56-5891.

VISTO el pedido efectuado por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, mediante nota de fecha 3 de agosto del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se señala la necesidad de actualizar las tarifas vigentes con respecto a la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial, por cuanto las actuales no guardan relación con el costo real de las mismas;

Que las tarifas vigentes fueron reajustadas por decreto Nº 2898 del 3-X-75, siendo notorio el aumento de todos los costos desde entonces a la fecha;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,-
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,-

Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,-
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,-
Trimestral	\$ 800,-
Semestral	\$ 1.600,-
Anual	\$ 3.800,-

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de doce pesos (\$ 12,-) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de dos pesos (\$ 2,-) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de cuatro pesos (\$ 4,-) la palabra y dos días hasta diez días, cinco pesos (\$ 5,-) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,- por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá seiscientos sesenta pesos (\$ 660,-) o sea diez pesos (\$ 10,-) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 cm. o 200 palabras	Hasta 10 días	Exced.	Hasta -20 días	Exced.	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400	5,— cm.	\$ 800	10,— cm.	\$ 1.600
Posesión veintañal y deslinde	\$ 550	7,— cm.	\$ 1.100	14,— cm.	\$ 2.200
Remate de inmuebles y automotores	\$ 960	7,— cm.	\$ 1.800	14,— cm.	\$ 3.600
Otros remates judiciales	\$ 500	5,— cm.	\$ 1.000	10,— cm.	\$ 2.000
Edictos de mina	\$ 1.800	10,— cm.			
Contratos y estatutos sociales	\$ 5	(la palabra)			
Otros edictos judiciales y asambleas	\$ 400	5,— cm.	\$ 800	10,— cm.	\$ 1.600
Edictos citatorio	\$ 900				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Guñazú

Salta, 24 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1948

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, que se ha constatado la existencia de una crecida cantidad de agentes con licencias reservadas de períodos que se remontan hasta el año 1969, y

CONSIDERANDO.

Que dicha situación evidencia una grave irregularidad administrativa que urge sanear, en bien del reordenamiento en que se hallan empeñadas las actuales autoridades, evitando a la vez, mantener una falsa expectativa de los supuestos beneficiarios;

Que mediante decreto Nº 7455/69, se dispuso en su momento, la regularización de todas las licencias pendientes de otorgamiento, hasta el año 1968 inclusive, declarando la pérdida del beneficio para todos aquellos que no las gozaren en el plazo y condiciones establecidos en la mencionada norma;

Que a su vez, el decreto Nº 7456/69, reglamentó el otorgamiento de los futuros descansos anuales, previendo en su Art. 3º que el período para usufructuarlo, sería el que va del 1º de octubre al 30 de abril del año siguiente;

Que dicha norma, sólo autoriza la concesión del beneficio en períodos distintos, si mediare resolución fundada de autoridad competente;

Que asimismo se dispone, que si al 31 de marzo no le hubiese sido comunicada al agente, la concesión del descanso, el mismo deberá hacer uso de su derecho hasta el 31 de agosto, para lo que bastará la comunicación por escrito a su superior, presentada antes del 30 de abril y con 15 días de anticipación como mínimo;

Que en caso de no hacerlo así, se consagra la pérdida definitiva del derecho correspondiente al año anterior;

Que de la interpretación de ese dispositivo legal, surge claro que sólo es admisible, que el descanso anual pueda ser otorgado en un período distinto al que va del 1º de octubre al 30 de abril del año siguiente, pero siempre, dentro de éste y antes de que comience el nuevo período;

Que si otra hubiere sido la intención de la norma, se hubiese en ella hecho referencia a años siguientes y no, a períodos distintos, como dice su texto;

Que por lo demás, esa interpretación coincide con el espíritu de la ley, cual es de tornar obligatorio, tanto para el Estado como para el agente, el otorgamiento y el goce efectivo del beneficio, con la única y limitada franquicia de la opción, dentro del término anual, por un distinto período;

Que tal interpretación, compatibiliza plenamente con la finalidad del descanso anual del agente, en cuanto tiende a preservar su salud mediante la imprescindible reparación de energías que le permite ese período de reposo en sus actividades, consagrado como uno de los primordiales derechos constitucionales;

Que las resoluciones administrativas de reservas de licencias, que de acuerdo a lo dicho precedentemente han caducado ya, carecen en absoluto de virtualidad alguna para oponerse a una norma de jerarquía jurídica superior como lo es un decreto;

Que por ende, todos aquellos agentes que no hubiesen usufructuado licencias correspondientes hasta el año 1974 inclusive, han perdido a la fecha todo derecho al respecto por haberse incumplido los requisitos legales y haber caducado los plazos para el goce del mismo, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar contra los funcionarios que indebidamente suscribieran disposiciones de reservas de las mismas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha quedan sin usufructo o compensación pecuniaria, las licencias ordinarias por descanso no gozadas correspondiente a los años 1969 a 1974 inclusive.

Art. 2º — Los agentes públicos, que a la fecha se encontraren en el uso de licencias ordinarias que por el artículo anterior se declaran caducas, deberán proceder a reintegrarse al servicio

en forma inmediata, debiendo los respectivos organismos cursar las notificaciones personales por el medio más rápido.

Art. 3º — Fijase el período para el goce efectivo de la licencia ordinaria por descanso, correspondiente al año 1975, hasta el 31 de diciembre de 1976. Los agentes que no hayan gozado del beneficio hasta la fecha indicada, perderán definitivamente todo derecho al mismo.

Art. 4º — Los titulares de los diversos organismos, determinarán de acuerdo a las necesidades del servicio, la fecha más adecuada para otorgar el usufructo del beneficio, dentro del plazo fijado en el artículo anterior.

Art. 5º — Queda prohibido a los superiores jerárquicos de los agentes comprendidos en la situación prevista en el artículo 2º, la emisión de actos administrativos de reserva del respectivo derecho, cualquiera fuere la causa que se invocare.

Art. 6º — Los entes autárquicos que se rijan aún supletoriamente, en materia de licencias, por el régimen previsto en el decreto Nº 7456/69, deberán adoptar una medida similar a la determinada en el presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación, de Economía y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Remis
Amuchástegui

Salta, 25 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1953

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 04-2127/76.

VISTO el expediente de la referencia por el que la Dirección General de Administración de Personal solicita sobreasignación por extensión horaria para personal de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que las nuevas tareas encaradas por ese organismo exigen que personal capacitado deba concurrir en horario vespertino;

Que ello se justifica en virtud del excesivo incremento de sumarios ingresados en los últimos meses y la incorporación del control de liquidaciones salariales de organismos autárquicos;

Que siguiendo la política de austeridad impuesta por el actual Gobierno la autorización al otorgamiento de sobreasignaciones lo es a un número mínimo indispensable de agentes, para cubrir las exigencias del servicio;

Por ello, y teniendo en cuenta los informes emitidos por la Dirección General de Presupuesto a fs. 2 vta. y la imputación preventiva de fs. 6;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase desde el 1º de junio de 1976 al 31 de diciembre del mismo año, sobreasignaciones por extensión horaria al siguiente personal de la Dirección General de Adminis-

tración de Personal, hasta un total de (80) ochenta horas mensuales trabajadas, de acuerdo a las escalas consignadas en el artículo tercero del decreto Nº 4683/74 y conforme a las categorías que revistan en cada caso:

APELLIDO Y NOMBRE	Clase	Categoría
OROPEZA, Alfredo J.	02	12
PEREYRA, Pedro Pablo	02	15
OLLER, Ernesto Alejandro	02	15
VISA, Pedro Félix	02	2
NAZR, Emilia	02	1
MARQUEZ, Clara	02	7
ARNEDO, José Elías	02	14
PUIG, Amelia Nieves	02	13
ONESTI, Marcelo	02	4
MORENO, Julio	09	12

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parciales 2 y 5 - Subparciales 02 y 11 del presente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada

Salta, 25 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1960

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 35/454/76 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones el Instituto Provincial de la Vivienda, solicita se constituya una Comisión Investigadora, a efectos de normalizar la situación de adjudicaciones y/o tenencias de viviendas realizadas por intermedio de dicho Instituto con anterioridad al día 24-3-76, y

CONSIDERANDO:

Que se han constatado fehacientemente situaciones irregulares en las adjudicaciones, algunas surgidas de las Actas de Directorio, otras por denuncias escritas o verbales, lo que implica irresponsabilidad en el desempeño de las funciones, habiéndose realizado la mayor parte de las adjudicaciones, sin la correspondiente evaluación socio-económica;

Que como resultado de esta investigación, la Provincia estaría en condiciones de recuperar un alto porcentaje de unidades habitacionales;

Por ello, atento a la providencia de fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese una Comisión Investigadora de adjudicación y/o tenencias de viviendas, realizadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, con anterioridad al día 24/3/76, la

que estará integrada de la siguiente forma:

Un representante de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Un representante de Fiscalía de Gobierno.

Un representante de Escribanía de Gobierno.

Un representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Un representante del Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 2º — A los efectos de que la Comisión Investigadora lleve a cabo los objetivos propuestos, los organismos citados precedentemente deberán designar sus representantes dentro del término de cinco días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Amuchástegui

Salta, 25 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1961

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 35.701/76 - Cód. 66.

VISTO que mediante decreto Nº 1158/76, se proroga hasta el 31 de julio del año en curso, en Jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, diversos contratos de locación de servicios, designaciones temporarias, que en primera instancia se encontraban comprendidos en las disposiciones del decreto Nº 223/76 (artículo 1º); y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible e impostergable arbitrar las medidas necesarias, conducentes a asegurar una normal prestación de servicios, en procura de que los fines perseguidos sean satisfechos adecuadamente,

Que el Ministerio del rubro con intervención de sus organismos competentes, ha efectuado un estudio y análisis de la situación, fijando prioridades en la búsqueda de una solución inmediata, concordante con la contención del gasto público y las reales necesidades a satisfacer, motivo este último que involucra determinada reubicación del recurso humano,

Que en virtud de lo señalado resulta consecuente, como solución transitoria, la prórroga de contratos y designaciones temporarias hasta el 31 de diciembre del presente año, en base a la selección y reubicación realizada por el señor Ministro de Bienestar Social, en cuyo lapso se tomarán los recaudos necesarios que posibiliten la incorporación del personal a la planta permanente,

Por ello, atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año en curso, los siguientes contratos de locación de servicios y designaciones tem-

porarias, comprendidas en el decreto Nº 1158/76, con las mismas categorías, asignaciones mensuales y con prestación de servicios en los organismos que en cada caso se especifica:

UNIDAD DE ORGANIZACION 2:

Secretaría de Estado de Salud Pública Servicio-Radio Eléctrico

CASTELLANOS Arturo Eduardo. - legajo número 30927, desig. tempor. Radio Operador.

LEGUIZAMON Andrés O. - legajo Nº 30990, desig. tempor. Radio Operador.

Dirección de Epidemiología

RAJAL DE MOYA, Berta Noemí - legajo número 25327, desig. tempor. Auxiliar Administrativa.

MOYA Rubén - legajo Nº 25282, desig. tempor. Pers. Serv. Profilaxis de la Peste.

DIAZ Lorenzo Exard - legajo Nº 20820, desig. tempor. Pers. Serv. Profilaxis de la Peste.

LOPEZ, Ernesto - legajo Nº 25279, desig. temporaria, Pers. Serv. Profilaxis de la Peste.

SOSA Jorge Cayetano - legajo Nº 25286, desig. tempor. Pers. Serv. Profilaxis de la Peste.

BÁLCARCE Juan Domingo - legajo Nº 25277, desig. tempor. Pers. Serv. Profilaxis de la Peste.

MORENO Antonio H. - legajo Nº 26598, desig. tempor. Pers. Serv. Centro Antirrábico.

VELAZQUEZ Roque - legajo Nº 30367, desig. tempor. Pers. Serv. Centro Antirrábico.

Dirección Provincial de Odontología

SALUM Alfredo A. - legajo Nº 28712, Contratado - Odont. Asist. Consultorio de El Bordo.

DELGADO Jorge Rolando - legajo Nº 36889, desig. tempor. Odontólogo Zonal - Consult. Molinos.

LOPEZ Amat Nelly - legajo Nº 36042, desig. tempor. Odontól. Zonal de Santa Victoria Oeste.

MENDOZA Olga Nivea - legajo Nº 33750, designación tempor. Odont. Asist. Hospital Cerrillos.

GONZALEZ DIEZ Oscar H. - legajo Nº 27482, desig. tempor. Odont. Asist. Cons. Barrio El Tribuno.

SASTRE Margarita Rosa - legajo Nº 31809, Odont. Asist. Barrio El Tribuno.

ESCARTIN Ernesto - legajo Nº 31808, Odont. Asist. Cons. Finca Independencia.

LOPEZ María del Milagro - legajo Nº 33229, Asist. Dental, Direcc. Maternidad.

ZELAYA Imelda Amelia - legajo Nº 33267, Asist. Dental, Dirección Hospital de Niños.

Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"

AGUILAR Héctor Antonio - legajo Nº 31589, Contrato - Méd. Residente.

LOPEZ Espinar Luis - legajo Nº 31588, Contrato - Méd. Residente.

DURAN MONTELLANO Adolfo - legajo número 31678, Contrato - Méd. Residente.

ROMERO Juan Manuel - legajo Nº 7.153/1, Contrato - Médico.

VIRGILI Ferdinando A. - legajo Nº 30.926, desig. tempor. - Méd. Guardia.

RICCI Oscar Héctor - legajo Nº 34.747, desig. tempor. - Médico Guardia.

MORENO, Jorge Luis - legajo Nº 33752, desig. tempor. Médico Asist. Cirug. Plást. y Quemado.

ISSA José Antonio - legajo Nº 22321, desig. tempor. - Médico Asistente.

CARDOZO Lionel - legajo Nº 34149, desig. tempor. - Médico Asistente.

DEL CERRO Edmundo A. - legajo Nº 28597/1 desig. tempor. - Médico Asistente.

FIQUENI Ramón Jorge - legajo Nº 19228/3, desig. tempor. - Director Residencias Médicas.

VASVARI Jorge Maximiliano - legajo Nº 03474/1 desig. tempor. - Instructor Residencias Médicas.

CATANIA Pedro - legajo Nº 03469/1, desig. tempor. - Instructor Residencias Médicas.

YURQUINA Angélica María - legajo Nº 33265, desig. tempor. - Auxiliar Servicio Rayos X.

CHAVARRIA Víctor Dalmacio - legajo número 30627, desig. tempor. - Auxiliar de Laboratorio.

CENTENO Américo Delfor (h.) - legajo número 26577/2, desig. tempor. - Auxiliar Servicio Rayos X.

Dirección de Maternidad

ANTONICH Roberto Oscar - legajo Nº 26942, desig. tempor. - Médico Asistente.

Dirección Hospital de Niños

COSTANZO Domingo - legajo Nº 06544/1, Contrato - Médico.

IJENA DURAN Juan Manuel - legajo número 31677, Contrato - Médico Residente.

ERBARO DE SILVESTER Beatriz - legajo número 31590, Contrato - Médico Residente.

VILLAGRA Margarita E. - legajo Nº 06578, Contrato - Supervisora de Enfermería.

ISSA Miguel Angel - legajo Nº 25161/2, desig. tempor. - Médico de Guardia.

COZZA DE LAMAS María Delia - legajo número 23581, desig. tempor. - Médico Asistente.

ABONASSAR DE SANMILLAN Marta - legajo Nº 23574, desig. tempor. - Médico Asistente.

SARAVIA Jesús Nicanor - legajo Nº 23197, desig. tempor. - Médico Asistente.

GRANADOS DE ARROYO Carmen A. - legajo Nº 21675/1, desig. tempor. - Médico Asistente.

VIRGILI DE BINDA Alicia E. - legajo número 30804, desig. tempor. - Bioquím. Asistente.

ROJAS RUIZ Nelly - legajo Nº 32968, desig. tempor. - Pers. Servicio.

MIRANDA DE BOBBA Julia - legajo número 33240, desig. tempor. - Pers. Servicio.

Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles

CAORSI Carlos Raúl - legajo Nº 23784, desig. tempor. - Méd. Asistente.

DAY Joaquín - legajo Nº 32947, desig. tempor. Médico Asistente.

ROMERO DE NEYMAN Susana - legajo número 32969, desig. tempor. - Médico Asistente.

ARIAS Manuel Gerardo - legajo Nº 31579, designación tempor. - Médico Asistente.

DELGADO Ana María - legajo Nº 33208, designación tempor. - Auxiliar Enfermería - Consultorio Orán.

RODRIGUEZ Marta Gladys - legajo Nº 33253, desig. tempor. - Auxiliar Enf. Consultorio Orán.

Dirección Provincial de Higiene Social

VAAMONDE Carlos Alberto - legajo Nº 25383, desig. tempor. - Médico Asistente.

Dirección de Consultorios Periféricos

HERRERA Demetrio Ernesto - legajo número 24932, desig. tempor. - Médico Agreg. Servicio Rayos X.

FIGUEROA BERNAL Eduardo - legajo número 17910, desig. tempor. - Médico Asistente, Consultorio Finca Independencia.

GARCIA FALCON Emilio - legajo Nº 30989, desig. tempor. - Méd. Asist. Consultorio Finca Independencia.

DONDA Susana Esther - legajo Nº 33736, designación tempor. - Méd. Asist. Consultorio Finca Independencia.

RIOS Jorge Robinson - legajo Nº 27030, desig. tempor. - Méd. Asist. Consult. Barrio El Manjón.

DIAZ Celso Estraton - legajo Nº 30371, desig. tempor. Méd. Asist. Consultorio Barrio El Manjón.

CHAVEZ Roberto Benjamín - legajo Nº 25463, desig. tempor. - Méd. Asist., Consult. Villa 20 de Febrero.

HUEDA Pedro - legajo Nº 32009, desig. temporaria - Méd. Asist., Consult. Villa 20 de Febrero.

HEREDIA Cristóbal Darío - legajo Nº 25094/1 desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Barrio El Triunfo.

PEÑA Francisco Ernesto - legajo Nº 27777, desig. tempor. - Méd. Asist. Cons. Barrio El Triunfo.

FONTANI Santiago José - legajo Nº 27774, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa 20 de Junio.

EXENI Adnan - legajo Nº 27780, desig. temporaria - Méd. Asist., Cons. Villa 20 de Junio.

CEBRIAN Miguel Alberto - legajo Nº 27778, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa 20 de Junio.

NOGUEIRA Hernández Eduardo - legajo número 27508, desig. tempor. - Méd. Asist. Cons. Villa 20 de Junio.

VILLAGARCIA Norma Amanda - legajo número 27297, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Barrio Ciudad del Milagro.

HESSLING Pedro Carlos - legajo Nº 34617, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Barrio Ciudad del Milagro.

BERTUZZI DE TOSCANO Adriana - legajo Nº 27475, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa Primavera.

CORREA Marcelo Osvaldo - legajo Nº 28696, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa Primavera.

GIMENEZ Genoveva Isabel - legajo Nº 30334, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa Primavera.

CAIGUAL Jorge - legajo Nº 32219, desig. temporaria. - Méd. Asist., Cons. Villa Primavera.

LASCANO DE MASCIARELLI Mercedes del Valle - legajo Nº 24161/1, desig. tempor. - Méd. Asist., Cons. Villa San Antonio.

SAAVEDRA Miguel Angel - legajo Nº 31084, desig. tempor. - Méd. Asistente.

BARRAZA Roberto Emilio - legajo Nº 34292, desig. tempor. - Méd. Asistente, Consultorios Villa San Antonio y Villa Castañares.

SANCHEZ DE ACOSTA Esther, legajo número 22908, desig. tempor. - Méd. Asistente, Consultorio Barrio Matadero.

VILARDELL Omar Elbio - legajo Nº 36892, desig. tempor. Méd. Asistente, Consultorios Barrios Matadero y El Manjón.

FERNANDEZ Lirio - legajo Nº 31290, desig. tempor. Méd. Asistente, Barrio Campo Caseros.

HIGA René Yasuo - legajo Nº 25487, desig. temp. - Médico Asistente, Consultorio Barrio M. Ortiz.

ZENTENO Federico Rubén - legajo Nº 19541, desig. tempor. - Médico Asistente, Barrio M. Ortiz.

RUSINEK Segismundo - legajo Nº 31002, designación tempor. - Médico Asistente, Consultorio Barrio El Progreso.

ZURITA Martín Julio - legajo Nº 33766, desig. tempor. - Médico Asistente, Consultorio Barrio Hernando de Lerma.

LIENDRO Virginia Lucrecia - legajo Nº 30959, desig. tempor. - Enfermera Consultorio Villa Primavera.

MAMANI Marta Zulema - legajo Nº 34745, desig. tempor. - Enfermera Barrio Ciudad El Milagro.

BALTAZAR DE LOPEZ Marta - legajo número 12230/1, desig. tempor. - Asist. Social, Barrio Campo Caseros.

SANTILLAN DE PRIETO María J. - legajo Nº 27.282, desig. temp. - Aux. de Enferm. Laboratorio Análisis Clínicos.

SORUCO Gladys Irma - legajo Nº 24.301, desig. temp. - Aux. Enfer., Consult. Villa 20 de Junio.

MARTELLI Mabel Nelda - legajo Nº 34.746, desig. temp. - Aux. Enfer., Consult. Villa Primavera.

PLAZA María Estela, legajo Nº 30.349, desig. temp. - Aux. Administ., Consul. V. Castañares.

MAMANI Marta Isabel - legajo Nº 30.338, desig. temp. - Aux. Administrativa, Cons. V. 20 de Junio.

RECCHIUTO Mercedes Cristina - legajo número 30.351, desig. temp. - Auxil. Administrativa, Cons. B. El Tribuno.

GARCIA Luisa, legajo Nº 30.329, desig. temp. Aux. Administ. B. Campo Caseros.

SANCHEZ DE SALINAS Zulema - legajo número 25.122, desig. temp., Aux. Administ., B. El Manjón.

MIRANDA Dora Ruth - legajo Nº 25.280, desig. temp. - Aux. Administ., Cons. V. 20 de Febrero.

GIMENEZ Mabel del Valle - legajo Nº 34.744 - desig. temp. - Aux. Administrativa, Cons. V. 20 de Febrero.

HUERTAS DE SANTOS Victoria - legajo número 28.083, desig. temp. - Pers. Serv. Lab. Análisis Clínicos.

DELGADO Estela Yone - legajo Nº 27.779, desig. temp. - Pers. Serv., Cons. B. El Tribuno.

VILLARREAL DE SORIA Leonor del Valle - legajo Nº 27.298, Desig. temp. - Pers. Serv., Cons. B. Campo Caseros.

ALDERETE Esther Nilda - legajo Nº 34.290, desig. temp. - Pers. Serv. B. Campo Caseros.

LIENDRO Oscar Ignacio - legajo Nº 27.260, desig. temp. - Pers. Serv., Cons. Fca. Independencia.

Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares

Dirección

FERNANDEZ Héctor A. - legajo Nº 27.767, desig. temp. - Aux. Administrativo.

ORTE María Cristina - legajo Nº 27.029, desig. temp. - Aux. Administrativo.

Hospital San Vicente de Paúl de Orán

CHIAPPE Aníbal Oscar - legajo Nº 05545/1, contrato - Médico de Guardia.

AM NALLIB ABDALA - legajo Nº 27279, contrato - Médico de Guardia.

ABDALA Armando Amado - legajo Nº 03869/1, contrato - Médico de Guardia.

MACAGNO DE SUAREZ Berta - legajo número 34158 - desig. tempor., Médico Asistente.

Hospital Zonal de Tartagal

AVILA José Clemente - legajo Nº 34152, desig. tempor., Médico Asistente.

Estación Sanitaria Santa Victoria Este

ONAGA DE GUAL Silvia E. - legajo número 34299 - desig. tempor., Directora.

GUAL Miguel Angel - legajo Nº 34295 - desig. tempor., Médico Zonal.

Consultorio Externo Puesto Sanitario Zona Norte

FLORES Cirilo - legajo Nº 28740, contrato - Transportista P. Sanit. de Acoyte.

FILIBERTO Mario - legajo Nº 23155, desig. tempor. - Aux. Enf., P. Sanit. Misión La Paz.

YAGUARI Demetrio - legajo Nº 30836, desig. tempor. - Aux. Enf., Centro Asist. Tartagal.

MORENO Damián - legajo Nº 27775, desig. tempor. - Aux. Enf., P. Sanit. Las Vertientes.

Hospital El Carmen de Metán

PLANAS Héctor Raúl - legajo Nº 25121, contrato - Médico de Guardia.

POMA Ricardo Roque - legajo Nº 28709, contrato - Médico de Guardia.

YANET DE ZUNINO Mercedes - legajo número 10523/1, contrato - Méd. de Guardia.

MADRAZO Florencio - legajo Nº 07828/1, contrato - Méd. de Guardia.

VILLEGAS DE CARBAJAL Norma - legajo Nº 33765, desig. tempor. - Méd. de Guardia.

Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera

GOMEZ Juan José - legajo Nº 22019, contrato - Méd. de Guardia.

FATHALA Raúl Moisés - legajo Nº 30326, contrato - Méd. de Guardia.

ROBLES Armando Reynaldo - legajo número 09012/1, contrato - Méd. de Guardia.

BARBERIS Daniel - legajo Nº 21666/1, contrato - Méd. de Guardia.

IBAZETA Eduardo Germán - legajo número 09862/1, contrato - Méd. de Guardia.

Hospital "Santa Teresa" de El Tala

TROSSERO DE FATHALA María - legajo jo Nº 31823/1, desig. tempor. - Méd. Asistente.

Hospital de Joaquín V. González

SORAYRE Miguel Angel - legajo Nº 19513/1, contrato - Méd. de Guardia.

DANTUR MUNIR - legajo Nº 09265/1, contrato - Méd. de Guardia.

RUIZ Francisco Antonio - legajo Nº 24955/1, contrato - Méd. de Guardia.

Estación Sanitaria El Quebrachal

VILLALBA DE JAIME Felipa - legajo número 34303, desig. tempor. - Pers. de Servicio.

Estación Sanitaria Campo Santo

AMADO CARIM - legajo Nº 16045, desig. tempor. - Director.

BERRUEZO DE GIMENEZ Isabel - legajo Nº 22088, desig. tempor. - Pers. de Servicio.

Consultorios Externos y Puestos Sanitarios**Zona Sud**

FATHALA Raúl Moisés - legajo Nº 30326/1, desig. tempor. - Médico Zonal, P. Sanit. El Jardín y La Candelaria.

SANTILLAN Ramona del Valle - legajo número 33259, desig. tempor. - Aux. Enf., P. Sanit. Antillas.

Hospital Dr. Rafael Villagrán - Chicoana

LERA Mirta del Valle - legajo Nº 28117/1, desig. tempor. - Administradora.

Hospital Nuestra Señora del Rosario - Cafayate

SANCHEZ Raúl Albino - legajo Nº 09138, contrato - Médico de Guardia.

ARIAS Luis Mario - legajo Nº 24992/1, contrato - Médico de Guardia.

GARCIA Martín Alicia - legajo Nº 22480, contrato - Médico de Guardia.

VASVARI José - legajo Nº 05043/1, contrato - Médico de Guardia.

JALJAL NERIO - legajo Nº 33228, desig. tempor. - Pers. de Servicio.

Hospital San José de Cachi

HOYGAARD ARNE - legajo Nº 05758, contrato - Médico Asistente.

Hospital Dr. "Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma

PLAZA Miguel Angel - legajo Nº 30350, contrato - Médico de Guardia.

LARA Ricardo Carlos - legajo Nº 27485, contrato - Médico de Guardia.

CAORSI Carlos Raúl - legajo Nº 23784/1, contrato - Médico de Guardia.

GARCIA DE SOAREZ Ana María - legajo Nº 27250, contrato - Médico de Guardia.

TOSCANO Héctor Ramón - legajo Nº 28718, contrato - Médico de Guardia.

CIOTTA Rolando - legajo Nº 31291, desig. temp. - Médico de Guardia.

VUISTAS DE FERNANDEZ Martha - legajo Nº 34163, desig. temp. - Médico Asist.

FERNANDEZ Edgardo Segundo - legajo número 34157, desig. temp. - Médico Asist.

AGUIRRE Rogelio O. - legajo Nº 34144, desig. temp. - Bioquímico Asistente.

Hospital Sta. Teresita de Cerrillos

GIARDINO Carlos Enrique - legajo Nº 33740, desig. temp. - Médico Asistente.

CASTIELLA Oscar R. - legajo Nº 25454, desig. temp. - Médico Asistente.

Hospital "San Rafael" de El Carril

LOPEZ SANABRIA Fernando - legajo número 27262, contrato - Médico de Guardia.

LOPEZ CROSS Hugo Jorge - legajo número 27487, contrato - Médico de Guardia.

EXENI Adnan - Legajo Nº 27780/1, contrato - Médico de Guardia.

CARDOZO Estella - legajo Nº 22444, contrato - Médico de Guardia.

LASCANO DE MASCIARELLI Mercedes del Valle - legajo Nº 24161, contrato - Médico de Guardia.

CORREA Marcelo Osvaldo - legajo número 28696/1, contrato - Médico de Guardia.

LICUDIS Cristóbal - legajo Nº 31222, desig. tempor. - Médico Zonal.

ATEA Norberto Gregorio - legajo Nº 32715, desig. tempor. - Médico Asistente.

RODRIGUEZ Raúl Alberto - legajo Nº 33254, desig. tempor. - Bioquímico, Asistente.

Estación Sanitaria La Merced

RAMOA DE LUNA Juana - legajo Nº 32737, desig. tempor. - Aux. Enf.

Estación Sanitaria Campo Quijano

RODRIGUEZ Gustavo Alberto - legajo número 32967, desig. tempor. - Méd. Asistente.

Estación Sanitaria La Viña

LASTERO Eliseo Alberto - legajo Nº 32735, desig. tempor. - Per. de Servicio.

Estación Sanitaria de San Carlos

DIAZ Estela Juana - legajo Nº 27026, desig. tempor. - Auxiliar de Enfermería.

Consultorios Externos y Puestos Sanitarios**Zona Oeste**

LOPEZ Aldo Severo - legajo Nº 26559, contrato - Médico Zonal, P. Sanitario San Agustín.

BARTOLETTI COLL Juan Manuel - legajo Nº 30316, contrato - Médico Asistente, C. Externo Animaná.

BELLO Néstor Oscar - legajo Nº 27947/1, desig. tempor. - Médico Asistente, P. Sanit. La Isla.

RAMOS DE GUTIERREZ Amalda - legajo Nº 30925, desig. tempor. - Pers. de Serv., C. Externo Tolar Grande.

LOPEZ DE CHUCHUY María A. - legajo Nº 27127, desig. tempor. - Pers. Serv., P. Sanitario El Huasco.

Estación Sanitaria de Angastaco

CRUZ Angela - legajo Nº 33198, desig. tempor. - Aux. Enfer.

MEDINA DE DELGADO Evelia - legajo número 32736, desig. tempor. - Pers. de Servicio.

UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - Ministerio

MARIN DE LOPEZ Francisca - legajo número 34146, desig. tempor. - Per. de Serv.

LIENDRO Isabel - legajo Nº 34150, desig. tempor. - Per. de Serv.

SALVATIERRA Isabel - legajo Nº 34161, desig. tempor. - Per. de Serv.

ASTUDILLO DE SALES Elsa - legajo número 34153, desig. tempor. - Per. de Servicio.

LIZARRAGA DE VARGAS Juana - legajo número 34151, desig. tempor. - Personal de Servicio.

VELAZQUEZ María A. - legajo Nº 34162, desig. tempor. - Personal de Servicio.

UNIDAD DE ORGANIZACION 3 - Secretaría de Estado de Seguridad Social**Hogar de Ancianos "Padre Pedro" - Tartagal**

VARGAS DE RUIZ DIAZ Odilona - legajo Nº 33753, desig. tempor. - Administradora.

VIEYRA Sofia Iris - legajo Nº 33764, desig. tempor. - Personal de Servicio.

VARGAS DE CRAY DETTER T. - legajo Nº 33763, desig. tempor. - Per. de Servicio.

CRUZ Haydee Susana - legajo Nº 33732, desig. tempor. - Per. de Servicio.

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades

PAEZ Stella Maris - legajo Nº 24835/1, desig. tempor. - Aux. Administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública, de Seguridad Social y de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Amuchástegui
Delucchi
Remis
López Cabada
Jozami
Andrade

Salta, 25 de agosto de 1976

DECRETO 1963

Ministerio de Economía

Expte. Nº 04-1857/76

VISTO el decreto Nº 904/76 por el que se aprueba el horario extraordinario cumplido por personal taquígrafo de la ex Legislatura Provincial durante el mes de noviembre de 1975; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los importes consignados en los artículos 2º y 3º de la referida disposición administrativa, en virtud de que en el reconocimiento de crédito se ha omitido la inclusión de los montos por Aporte Patronal Jubilatorio \$ 1.301,32 y Sueldo Anual Complementario \$ 770,02, situación que de mantenerse daría lugar a la liquidación de una suma inferior a la que realmente corresponde a cada uno de los agentes mencionados en el artículo 1º del decreto 904/76;

Por ello, y atento lo informado por Oficina Sectorial de Personal a fs. 13 vuelta del expediente Nº 04-1857/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 2º y 3º del decreto Nº 904/76, los que quedarán redactados de la siguiente manera.

“Artículo 2º — Reconócese un crédito por la suma total de Once mil trescientos once pesos con cincuenta centavos (\$ 11.311,50), a favor del personal taquígrafo detallado en el artículo 1º del presente decreto y por el concepto expresado en el mismo.

“Artículo 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, el importe total de Once mil trescientos once pesos con cincuenta centavos (\$ 11.311,50),

para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo a sus beneficiarios de acuerdo a la planilla de liquidación que forma parte del expediente número 04-1857/76, fojas 14, con imputación a la cuenta: “Deuda Pública” del Presupuesto 1976, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada

Salta, 25 de agosto de 1976

DECRETO Nº 1965

Ministerio de Economía

VISTO el artículo 2º del decreto Nº 695/76 por el que se deja establecido que los valores de la escala adoptada por el artículo 1º del decreto Nº 412/76 se calcularán tomando como base la remuneración inherente a cada categoría, esto es, el total formado por la remuneración básica más la compensación funcional, con exclusión de todo otro concepto, como ser antigüedad, salario familiar, título y/o sobreasignaciones de cualquier índole; y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto resulta necesario establecer que los cálculos para la liquidación de viáticos a los funcionarios de jerarquía que se consigna en el artículo 1º de la Ley 5023, se tomarán sobre la remuneración total que se fija en los artículos 1º y 2º de la precitada disposición legal, como así también corresponde determinar y adecuar los viáticos a asignar a los funcionarios de nivel de Subsecretario y Delegado del señor Gobernador en la Capital Federal no contemplados en el decreto Nº 412/76;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 695/76 y déjase establecido, respecto de los funcionarios cuya jerarquía se consigna en la Ley 5023, que se fija como remuneración para los cálculos de viáticos el total de las retribuciones que determinan los artículos 1º y 2º de la precitada disposición legal, conforme lo prescripto por el artículo 4º de la misma, cuya vigencia lo será a partir del 10 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Fijase, a partir de la fecha del decreto Nº 412/76, para los funcionarios en el nivel de Subsecretario y Delegado del señor Gobernador en la Capital Federal, a los fines de la liquidación de viáticos, la remuneración equivalente a la jerarquía de Secretario de Estado, sobre la asignación total e importe que se consignan en los artículos 1º y 2º, respectivamente, de la Ley Nº 5023.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar, anualmente, las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1946

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-8-76 — Designase en carácter de reingreso al Dr. Adolfo Calixto Arias Linares, como Procurador Fiscal de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios.

DECRETO Nº 1947

Ministerio de Economía - 24-8-76 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública, acordado a favor del Sr. Esteban Hernán Gallo Torino, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Fracción B, de la Finca Santa Ana, ubicado en el Partido de Pucará, Dpto. de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 1949

Ministerio de Economía - 25-8-76 — Apruébase el contrato de Promoción Industrial celebrado el 30 de junio de 1976, entre el Ministerio de Economía y la firma Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.

DECRETO Nº 1950

Ministerio de Gobierno - 25-8-76 — Dispónese el cese de funciones del Dr. Carlos Francisco Chicharro, como Juez de Instrucción, Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte, en mérito a las disposiciones contenidas en el Art. 2º del Decreto nº 11 del 24-3-76.

DECRETO Nº 1951

Ministerio de Gobierno - 25-8-76 — Declárase de interés público provincial el festival denominado "De la Baguala y la Vidala".

DECRETO Nº 1952

Ministerio de Gobierno - 25-8-76 — Designase en carácter de reingreso en el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al señor Roberto Gregorio Alavila, a partir de la fecha en que tome servicio.

DECRETO Nº 1954

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr.

Angel José Vidal, en el cargo de Procurador Fiscal de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno, a partir del día 16 de agosto del corriente año.

DECRETO Nº 1955

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Beatriz Alvarez de Junco, Personal Administrativo dependiente de la Dirección de Deportes y Cultura Física, adscripta a Jefatura de Despacho, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1956

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor César Antonio De La Espada, Jefe de Servicio Odontológico del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1957

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Dase de baja a partir de la fecha del presente decreto, a la Srta. Gloria Yolanda Vilte, de la Dirección General de Promoción, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 1958

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. María Herrera de Alvarez, al decreto nº 781, de fecha 20 de mayo del año en curso y ratifícase lo dispuesto en el citado instrumento administrativo.

DECRETO Nº 1959

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Cristina Rojano, como auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Guachipas.

DECRETO Nº 1962

Ministerio de Bienestar Social - 25-8-76 — Designase en carácter de personal temporario a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses a la Sra. Mónica Loreto Taritoy de Borges, como personal de servicio de la Guardería Ejército Argentino, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad.

DECRETO Nº 1964

Ministerio de Economía - 25-8-76 — Apruébase el gasto por el importe de \$ 40.800,00 por la publicación en edición especial del 9 de febrero del año en curso del suplemento sobre las bases de la gestión del ex-Interventor Federal en la Provincia, Escribano Ferdinando Pedrini, según factura nº 0001/1 presentada por el diario La Tarde, de esta ciudad, y autorizada por la Dirección General de Prensa de la Provincia, mediante orden de publicidad nº 168/76.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25320

T. Nº 11880

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el veintiséis de enero de 1975, por Expte. nº 9127-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "M.L.", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) se mide 6.250 m. al Norte 15º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el PMD., el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 13 de mayo de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25319

T. Nº 11881

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, han manifestado en el departamento de Los Andes, el día 27 de enero de 1975, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Rover", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina Expte. nº 1.207/71. (A/G/4/Y/2/M) se mide 8.500 m. al Norte, 11º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente, el PMD., el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de mayo de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25318

T. Nº 11882

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expte. nº 9131-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Reina", con la siguiente ubicación: El mojón (A/G/4/Y/2/M), que se encuentra ubicado dentro del Campamento de mina Carolina, Expte. nº 1207-L, sirve de punto de referencia (PR); a partir de allí se mide 8.500 m. az. 20º hasta el PMD, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuen-

tran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 2 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25317

T. Nº 11883

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expediente Nº 9132-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Nieves", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) y midiendo 6.250 m. al Norte, 30º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el PMD, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de mayo de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25316

T. Nº 11884

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expte. nº 9133-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: Estela, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia PR, el mojón (A/G/4/Y/2/M) que se encuentra ubicado dentro del Campamento de Mina Carolina, Expte. 1207-L; a partir de allí se mide 7.500 m. az. 26º hasta el PMD, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Dentro de un radio de 5 kms. de encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25315

T. Nº 11885

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expediente Nº 9135-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Esther", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) y mi-

diendo 5.750 m. al Norte 28º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el PMD, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de mayo de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25314 T. Nº 11886

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9337-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominaron: "Cristina", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 38.100 m. az. 180º hasta el P. P. de allí se mide 2.000 m. al Oeste hasta el punto 1; de allí 300 m. al Sur hasta el punto 2; de allí 2.000 m. al Este hasta el punto 3 y finalmente 300 m. al Norte hasta el P. P., cerrando así una superficie de 60 has., donde se practicará el reconocimiento. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se encuentra a 150 m. al Sur y 100 m. al Oeste del P. P. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento y el PMD, los mismos se encuentran ubicados libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 14 de mayo de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25313 T. Nº 11887

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, por Expte. nº 9335-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominaron: "Pacífica"; con la siguiente ubicación: Partiendo como punto de referencia de la estación Salar de Pocitos o Quirón, se mide 38.700 m. az. 180º hasta el P.P., de allí se mide 2.000 m. al Oeste hasta el punto 1; de allí 300 m. al Sur hasta el punto 2; de allí 2.000 m. al Este hasta el punto 3 y finalmente 300 m. al Norte hasta P. P. cerrando así una superficie de 60 has., donde se practicará el reconocimiento. El punto donde se extrajo la muestra se encuentra a 150 m. al Sur y 100 m. al Oeste del P.P. Inscripta gráficamente la zona donde se practicará el reconocimiento, la misma se encuentra ubicada libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 10 de mayo de

1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 20, 29-9 y 8-10-76

O. P. Nº 25277 T. Nº 11854

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa, han solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) el pueblo de San Antonio, desde donde se mide 1.000 m. Sud; 10.000 m. Oeste; 2.000 m. Norte; 10.000 m. Este; 1.000 m. Sud, cerrando así las 2.000 hectáreas. Inscriptas gráficamente resultan ubicadas en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19059/71. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 17 al 30-9-76

LICITACION PÚBLICA

O. P. Nº 25307 T. Nº 11876

Comisión Nacional de Energía Atómica DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 35/76 para el día 4 de Octubre de 1976 a horas 13.00, para la provisión de elementos para instalación de línea neumática para martillos y lubricadores de línea.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta. Casilla Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicación: 20 y 21/9/76.

Agustín Rosa
Jefe Administrativo

Imp. \$ 180.- e) 20 y 21-9-76

O. P. Nº 25299 F. Nº 3486

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 32/76

Llámase a Licitación Pública Nº 32/76 para el día 30 de setiembre de 1976, a horas 11, para la contratación de empresas privadas para la prestación del servicio de recolección de residuos. — Consultas y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 3.500,00 (Pesos tres mil quinientos).

Armando M. González
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188.- e) 20 y 21-9-76

O. P. Nº 25298 F. Nº 3485

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION Nº 10/76

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76 a realizarse el día 19 de octubre de 1976 a horas

doce, para adquirir medicamentos, aparatos y equipos para laboratorio, destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 20 al 30-9-76

O. P. Nº 25283 F. Nº 3484

Municipalidad de la Ciudad de Salta
LICITACION PUBLICA Nº 33/76

Llábase a Licitación Pública Nº 33/76, para el día 1º de octubre de 1976, a horas 11, para la adquisición de Cables, Fusibles, Lámparas, etc. Consultas y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. **Precio de Pliego:** \$ 300, (pesos trescientos).

Armando M. González
Jefe Dpto. de Comp. y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188.- e) 17 y 20-9-76

O. P. Nº 25272 F. Nº 3483

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
VESPUICIO — SALTA — F.C.N.G.B.
DIRECCION TELEGRAFICA "PETROSAL"

L. Púb. Nº 60/47/76.

Apertura: 29/9/76.

Horas: 10,30.

Adquisición: Mica en Escamas.

LUGAR DE APERTURA: Servicio Suministros - Oficina de Compras **GENERAL MOSCONI** - Provincia de Salta.

VENTA DE PLIEGOS: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - CAPITAL FEDERAL - ADMINISTRACION YPF DEL NORTE - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Quinientos pesos).

Jorge R. Valdeiglesias P.
Ing. Mec. Elect. Mat. 2928
Jefe de Servicio Suministros

D. V. \$ 188.- e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25261 F. Nº 3482

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION PUBLICA Nº 9/76

Llábase a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 15 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología destinados al consumo y uso del

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio sita en Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento. — **Hugo Alejandro Vallaro**, Secretario Administrativo.

D. V. \$ 188,- e) 16 al 27-9-76

O. P. Nº 25259 F. Nº 3480

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 078

Por trabajos de excavación en red captación Yacimientos Madrejones, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. Base de Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy y Sucursal Tartagal, España, 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

APERTURA: 11/10/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188.- e) 10 al 24-9-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25237 S/C. Nº 1076

REF.: EXPTE. Nº 34-62520/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 6.000 m2. del inmueble identificado como Parcela nº 16, Manzana Rural, Partida 766 del Departamento de Cafayate, en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,3150 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25236 S/C. Nº 1075

REF.: EXPTE. Nº 34-62083/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rogelio o Rómulo Cortez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 7.000 m2. del inmueble identificado como parcela nº 17, catastro nº 767, manzana rural del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0,3675 l/seg., a extraer del pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25235 S/C. Nº 1074

REF.: EXPTE. Nº 34-62082/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Anacleto Carrasco, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m². del inmueble identificado como parcela nº 21 "a", catastro nº 2236 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo" con una dotación de 0,0787 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25234 S/C. Nº 1073

REF.: EXPTE. Nº 34-62081/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pablo Casimiro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble identificado como Lote nº 18, catastro 768, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25233 T. Nº 1072

REF.: EXPTE. Nº 34-62080/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Paulino Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3.000 m². del inmueble identificado como Fracción 21 "h", catastro nº 2437, zona rural, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,157 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25214 S/C. Nº 1069

Ref.: Expte. Nº 34-24206/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROBERTO CARRAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos

establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,8616 Has. del inmueble identificado con catastro Nº 721 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,02 ls./seg. y un turno de 5 hs. 11' en invierno a derivar del río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo. e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25213 S/C. Nº 1068

Ref.: Expte. Nº 34-62086/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIO LOPEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m². del inmueble identificado como Fracción 21 "C", catastro Nº 2238 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo"; con una dotación de 0,0787 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo. e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25204 T. Nº 1062

Ref.: Expte. Nº 34-62089/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor SANTOS VENTURA RIOS, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.600 m². del inmueble identificado como Parcela 21 "B", catastro Nº 2237 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,084 l./seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo. e) 7 al 23-9-76

O. P. Nº 25203 T. Nº 11803

Ref.: Expte. Nº 34-66867/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor JORGE MANUEL CEDOLINI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, de-

rechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 30.6300 Has. de la Fracción Rural denominada Villa Elisa o Las Palmas, ubicado en el Departamento de Chicoana, catastro Nº 150, con una dotación de 16,08 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, Canal Secundario Sud, compuerta Nº 12 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 23-9-76

O. P. Nº 25173 T. Nº 1061

Ref.: Expte. Nº 34-62085/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA JACINTA FABIAN DE IBANEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida y para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 500 m²., del inmueble identificado como Lote 11 - b, catastro nº 2354, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,025 l./seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A. G. A. S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25184 T. Nº 11780

Ref.: Expte. Nº 34 11674/U/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 29,2762 Has. y dotación de 15,37 ls./seg., en el inmueble rural denominado "Fracción "A" de Finca Villa Mercedes", catastro Nº 3456, departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda; que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 20-9-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 25308 T. Nº 11875

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a acreedores y herederos de ESTANISLAO NOLASCO, Expte. Nº 29.216/76, para hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Secretaría, dos de setiembre de 1976. Edictos: 10 días. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25305 T. Nº 11879

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GONZALEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 47.779/76 Sucesorio de González Eloy. Edictos 10 días. Salta, 30 de Agosto de 1976. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25304 T. Nº 11878

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PATIRI, Expte. Nº 28.497/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta 22 de octubre de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria, Publicación por diez días.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25302 T. Nº 11895

La Dra. Eloísa G. Aguilar Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRO LIVIO, Expte. Nº 29.451/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25301 T. Nº 11896

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA TOLABA de AGUIRRE, Expte. Nº 29453/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, setiembre 10 de 1976. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25297 T. Nº 11873

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. nº 45.447/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Oliva Corona de Robaldo, por treinta días para hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25291 T. Nº 11866

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Loutaif, para que comparezcan al Expte. nº 22.556/75, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25282 T. Nº 11856

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.807/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Tomasa Páez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25279 T. Nº 11849

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don: Demetrio Lambrinakis, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Expte. nº 23.763/76 - Sucesorio. — San Ramón de la Nueva Orán, 6 de setiembre de 1976. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25275 T. Nº 11857

La Dra. Nelly R. Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.881/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acree-

dores de Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25274 T. Nº 11858

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 39.301/76. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secret a.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25271 T. Nº 11860

El Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 48.124/76 "Sucesorio de García, Pedro Antonio". — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25267 T. Nº 11844

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Roberto Fernández Oría, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expediente nº 48.017/76. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25263 T. Nº 11842

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio Sucesorio de Elvira Flores de Aldana, Expte. nº 48.075/1976, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25257 T. Nº 11838

Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Morales Antonio - Sucesorio". Expte. nº 48.137/76, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25254 T. Nº 11835

El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: Korniak, Pedro. Expte. nº 48.198/76, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25253 T. Nº 11834

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Aurelio Romero, para que comparezcan en Expediente nº 22.695/75 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25248 T. Nº 11829

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación por 10 días en Sucesorio, Expediente nº 12.449/76. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25243 T. Nº 11824

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Feliciano Mamaní (Expte. nº 52.581/76). — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25241 T. Nº 11822

Dr. Alberto Pópez, Juez 1ra. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Alvarez, Estela Maris González de - Sucesorio". Expte. nº 47.729/75, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25230 T. Nº 11808

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO CAUSARANO, Expte. Nº 47.742/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25227 T. Nº 11813

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don PABLO NUNEZ. Expte. Nº 23.173/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25226 T. Nº 11814

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don CECILIO IGNACIO BUSTAMANTE, Expediente Nº 23.710/76, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25225 T. Nº 11815

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de WALTER MONTANEZ, como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.575/76. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25201 T. Nº 11794

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio de Cruz Alfonso, Expte. nº 52.222/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos si los tuvieren en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 25 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25199 T. Nº 11792

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Fregenal. Expte. nº 48.011/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25193 T. Nº 11788

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial Sexta Nominación, Expte. 12.415/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José del Monte para que comparezcan hacer valer

sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25192 T. Nº 11789

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUAYMAS y de EPIFANIA MERILES de GUAYMAS (Expte. Nº 63.686/76). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y "El Intransigente". — Salta, 13 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25188 T. Nº 11783

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos caratulados Sucesorio de ANTONIO SANTIAGO MAGNA, Expte. Nº 45.548, que tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25183 T. Nº 11778

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ESCALANTE (Expte. Nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25182 T. Nº 11779

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABDO ISA (Expte. Nº 29251/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25176 T. Nº 11777

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JOSE SERFATY que tramita en Expediente Nº 45.361/76. Edictos por 10 días. — Secretaria, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25168 T. Nº 11770

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de Venedita Condori (Expediente nº de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario. 12.277/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 20

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25165 T. Nº 11765

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 1ª Nominación, er los autos "Sucesorio de Andrés Carlos Alvarez", Expte. nº 63.305/75, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento si los tuvieren, publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25161 T. Nº 11764

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sara Mercedes Romero de Collar, Expte. nº 45.507/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25158 T. Nº 11757

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Valdéz y/o Valdes Santiago. Expediente nº 52.662/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25155 T. Nº 11760

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, cita a acreedores y herederos de Hilaria Velázquez de López, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 33.661/65. Publíquese por diez (10) días. — Salta, Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25154 T. Nº 11761

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en Expte. nº 45.397/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio, a hacer valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25312

T. Nº 11888

Por: RAUL ROQUE MOYANO

El día 30 de setiembre de 1976, a horas 18.00 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un importante inmueble de dos plantas con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, identificado con Matrícula Nº 17.650 de la Secc. "G" - Manzana 100 b, parcela 11 ubicado en Av. Belgrano 1738/40, de esta ciudad. Superficie planta baja 2.340 M²., según asiento Libro Nº 120 - folio 429 - asiento Nº 7 del R.I. ORDENA: JUEZ DEL APREMIO - JUICIO: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA vs. CAPOBIANCO, MERCEDES DAVALOS MICHEL de v sus sucesores. Expedientes Nº 33359/68 - 37698/69 - 29636/70 - 42510/74 y 42511/75. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma so pena de dejarse sin efecto la adjudicación más la comisión de ley. Por estos mismos edictos se notifica a los anteriores embargantes: Dirección General de Rentas de la Provincia, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos en juicio: Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en el Diario "EL INTRANSIGENTE". Raúl Roque Moyano-Martillero.-

Imp. \$ 240,00

e) 20 al 29-9-76

O. P. Nº 25310

T. Nº 11890

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.000,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Mendoza de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta). Individualizado como parcela 14 de la manzana 25, sección B, matrícula 1938. Medidas: frente: 9,82 mts. contrafrente: 9,88 mts.; costado S.E. 41,03 mts. y en el costado N.O. 41,05 mts. Línderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "GUEVARA VACA, Pedro vs. MARTINEZ ORTEGA, Benigno - Embargo preventivo", Expte. Nº 47.413/75. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 240,00

e) 20-9 al 1-10-76

O. P. Nº 25294

T. Nº 11863

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un Automóvil Ford Fairlane 70.**

El día 24 de setiembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición

Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: "Incidente Concurso Especial y Verificación de Crédito Prend. en la quiebra de Alberto Bartolomé Miguel". Expte. nº 62880/75. Remataré: con base de (\$ 37.220,00) importe del crédito prendario, un automóvil marca Ford Fairlane modelo 1970, motor nº 95F3212, Patente Nº A-018736. Revisar: En España Nº 1084 (Guardería). Seña 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 240.-

e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25293

T. Nº 11864

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 20 de setiembre de 1976 a horas 17.30, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. nº 50.178/74, Douthat Carlos F. Expte. nº 52.573/76. Remataré: Sin base: un camión Bedford sin motor; dominio A-004041, con chasis tren delantero y trase-ro. Revisar: en Alsina nº 728, ciudad. Seña 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 17 y 20-9-76

O. P. Nº 25292

T. Nº 11865

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 21 de setiembre de 1976 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "Caro Figueroa J. Armand vs. Masie Angela Silvia", Expte. nº 35.853/76. Remataré: Sin base: 2 tapices de lana de distintos colores nuevos. Revisar en el domicilio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 21-9-76

O. P. Nº 25219

T. Nº 11806

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 22 de setiembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y Sisnero Juana L. Chávez de", Expediente Nº 11.456/75, remataré: con base de (\$ 10.429,00); importe de la deuda: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección 0, Manzana 296 a, Parcela 4, Matrícula 54.432, Libro 487, Folio 147, Asiento 1. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 16 metros. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 8 al 24-9-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25280 T. Nº 11850

El Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a Juana Moreno, en autos caratulados: "Coronel Manuel Antonio vs. Juana Moreno - Escrituración". Expte. nº 22.946/75, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25242 T. Nº 11823

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a NORMA ESCALANTE DE SANDOVAL para que se presente a contestar la demanda por escrituración que le siguen Roberto Escalante y Trinidad Aguirre de Escalante por expediente Nº 47.766/76, bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente. — Salta, setiembre 6 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25170 T. Nº 11768

Salta, 28 de noviembre de 1975.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: Abraham Nallar vs. Celso P. PUERTAS - Ordinario: cumplimiento de contrato, Expediente Nº 27.747/75, ordena: "...Cítese al demandado por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente", para que comparezca a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25030 T. Nº 11663

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a MARÍA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360.- e) 24-8 al 20-9-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25281 T. Nº 11852

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, Expte. nº 13.019/76 "González Dora - Posesión Veintenal", cita a Luis López, Carmen F. López

y Adolfo Figueroa o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rosario de la Frontera, cuya superficie es 603,65 m2. siendo sus límites al norte con propiedad de Pedro Bernacki, al Sur con calle Figueroa, al Este con Manuel Luque y al Oeste con calle 20 de Febrero. Catastro 537, Sec. B, Manzana 17, Parc. 8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el término de 30 días a partir de la última notificación. — Secretaría, Metán, 3 de setiembre de 1976. — Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25229 T. Nº 11810

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, doctor Alberto Medrano Ortiz, en los autos: "Pedraza, Ramón Alberto - Posesión Veintenal", Expte. Nº 12.345/76, cita y emplaza por treinta días a Pedro Buitron Salguero y/o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero 2230 de esta ciudad y que consiste: Norte, con propiedad de Santos García; Sud, calle Santiago del Estero; Este, propiedad de Olver Vega, y Oeste, con la de Prudencia Aguirre. Tiene 10 metros de frente, por 25,10 de fondo, con una superficie de 251,00 m2. Se encuentra designado como Parcela 12, Manzana 87 b, Sección G de esta ciudad de Salta, Matrícula Nº 30.281. — Salta, 29 de julio de 1976. - Proc. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 8 al 24-9-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25216 S/C. Nº 1071

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "CEJAS, Ovan-do Simón - Adopción Plena de la menor María Cristina Cejas", Expte. Nº 45.284/76, cita y emplaza a doña ANA MARIA BARRAZA DE CEJAS para que haga valer sus derechos por el término de ley. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25215 S/C. Nº 1070

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a LUIS MORALES LAREDO a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "BORDA VARGAS, Cipriano Carlos - Adopción Plena del menor MORALES, Juan Carlos", Expte. Nº 63.632/75, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá la adopción plena del menor a favor de don Cipriano Carlos Borda Vargas. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 25306

T. Nº 11877

INGENIO SAN ISIDRO S.A., COMUNICA

La Emisión de Acciones Liberadas, para el pago de dividendos por el monto total de pesos 16.000.000,00 correspondiente a la DECIMA OCTAVA EMISION, en acciones Ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, resultando con esto que se aumentó el Capital Social a la suma de \$ 30.000.000,00.- E/L al portador VALE.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Comercio se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial. Secretaría, 16 de setiembre de 1976. Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio
Im. \$100,00 e) 20-9-76

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 25255

T. Nº 11836

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de disposiciones de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución de Vialobras - Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordada por sus únicos integrantes Alfonso Molinari y Elsa Yolanda Toriño de Molinari con retroactividad al 31 de diciembre de 1975, se ha procedido a su liquidación transfiriéndose al socio señor Alfonso Molinari, matrícula individual nº 4.255.268, la totalidad del activo y del pasivo, incluida la denominación "Vialobras" con que desarrollaba su actividad empresarial. La sociedad disuelto cuyo fondo industrial/comercial se transfiriere en adjudicación, estaba inscripta bajo nº 6651 al folio 415 del Libro 34 de Contratos Sociales. Notificaciones y oposiciones en estudio del Dr. Lidoro Almada Leal, calle Caseros 411 - Salta.
Imp. \$ 180.- e) 10 al 21-9-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25311

T. Nº 11889

LA UNION S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Setiembre de 1976, reunidos los socios gerentes de la sociedad "La Unión S.R.L.", y atento a la nota presentada con fecha 16-9-76, por el Sr. Síndico Titular, Contador Roberto Mario Rodríguez, se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de asociados para el día 5-10-76 a hs. 21,00, en la sede de la Empresa calle Zuviría 2551, a los efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Situación Económica y Financiera de la Sociedad.
- Consideración de la Gestión de la Gerencia.

EDICTOS

Se convoca a los socios de la Sociedad "La Unión S.R.L.", con contrato social inscripto al F. 161/162 del Libro 38 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5-10-76 a hs. 21,00 en la sede de la Sociedad cita en calle Zuviría Nº 2551 para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Situación económica y financiera de la empresa.
- Consideración de la Gestión de la Gerencia. "Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas serán convocadas por notifi-

cación dirigida al domicilio de los socios registrados en la Sociedad, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. En la convocatoria, deberá consignarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión, y el Orden del día a tratar. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Los Socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar por apoderado, mediante simple carta poder certificada por Escribano. No pueden ser mandatarios los gerentes, Síndicos, ni los empleados de la sociedad. Los gerentes no podrán votar sobre la aprobación de los balances y demás actos relacionados con su gestión, ni en las cuestiones referentes a su responsabilidad y remoción.
Imp. \$ 280,00 e) 20 al 24-9-76

O. P. Nº 25309

T. Nº 11891

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARGENTO CABRAL

El Club Social y Deportivo "Sargento Cabral" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre del Cte. año a horas 11,00 la que se llevará a cabo en su sede social, de calle Santiago del Estero Nº 1668 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio años 1974/75 y 1975/76.

- 3º Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4º Elevación de la cuota social.
- 5º Elección de dos socios para la firma del acta.
- 6º Proclamación de las nuevas autoridades.

Domingo Sosa
Presidente

Ernesto Daher
Secretario

Imp. \$ 100,00

e) 20-9-76

O. P. Nº 25303

T. Nº 11892

Cía. INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

Asamblea Extraordinaria -

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1976 a las 15 hs. en el local de calle Balcarce Nº 376 piso 1º:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Modificación de la fecha del ejercicio social de acuerdo con lo previsto en el artículo 18º de los estatutos.

El Directorio

Las acciones y/o certificados bancarios deben depositarse a más tardar el día 24 de setiembre de 1976 inclusive.

Dr. Agustín Pérez Alsina
por Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.

Imp. \$ 180,00.

e) 20 al 24-9-76

O. P. Nº 25300

T. Nº 11897

Cooperativa Agrícola Ganadera de Provisión y Consumo Pilcomayo Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1976, a horas 10 en la localidad de "San Miguel" -Departamento Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-3-75 y al 30-3-76.
- 2º Elección del Consejo de Administración, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores Asociados se transcribe el artículo 32 de nuestros Estatutos Sociales:

"La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Consejo de Administración

Imp. \$ 200,00

e) 20-9-76

O. P. Nº 25296

T. Nº 11861

Establecimiento Modelo

VIRGEN DEL VALLE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1976, a horas 16, en el local social de calle Belgrano nº 976, de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos Contables e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1976.
- 3º Consideración de la gestión del H. Directorio y del Síndico.
- 4º Distribución de utilidades y remuneración al H. Directorio y Síndico, considerando remuneraciones especiales que excedan los límites fijados por el Art. 261 de la ley de sociedades.
- 5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos.
- 6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Salta, 14 de setiembre de 1976.

Establecimiento Modelo VIRGEN DEL VALLE S.A.

Alfredo Sansone
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25295

T. Nº 11862

CENTRO VECINAL "VILLA PALACIOS" CONVOCATORIA

Salta, 16 de setiembre de 1976.

Para el día 10/10/76, a horas 9,30 en Danilo Bonari s/nº. Dlio. Sr. Fermín Borges.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación, acta anterior.
- 2º Lectura Memoria, Balance e informe Órgano de Fiscalización.
- 3º Elección total miembros C. D.
- 4º Designar 2 socios para firmar el acta.

Fermín Borges
p/Org. Fiscalización

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 21-9-76

O. P. Nº 25287

T. Nº 11871

Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez" de El Quebrachal - Anta (Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez" de El Quebrachal, Anta - Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

a realizarse el día 3 de octubre de 1976, a horas 9, en la sede de nuestra entidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance. Informe de Organo de Fiscalización.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º Posesión de la nueva Comisión Directiva.

Se deja aclarado que la Asamblea podrá sesionar hasta una hora después de la fijada, vencido este término se constituirá con el número de socios que hubiere.

Berto Ramiro Maldonado
Presidente

Imp. \$ 180.- e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25273 T. Nº 11859

CARLOS MARDONES S.A.C.A. e I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual EJERCICIO 1975/1976

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios calle Balcarce 270-Salta, el día 8 de octubre de 1976 a horas 19, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración y aprobación del Saldo de Actualización Contable dispuesto por la Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/76;
- 3º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la Capitalización del Saldo de Revalúo (Ley 19.742 Capitalizable) por el Ejercicio 1975/76;
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976;
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del 25% sobre las Utilidades del Ejercicio, límite dispuesto por el Artículo 261 del Decreto Ley 19.550;

- 6º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio 1975/76;
- 7º) Forma de pago de los Dividendos;
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Alberto P. Boggione
Contador Público Nacional
Síndico

Imp. \$ 180.- e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25269

T. Nº 11846

COMPANIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la calle Balcarce nº 376, primer piso, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Actualización Contable Ley Nº 19.742 períodos 1-6-75 y 31-5-76.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, con absorción pérdida mediante afectación "Saldo Ley nº 19.742 (Capitalizable)" e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 31 de mayo de 1976.
- 4º) Consideración remuneración Directorio (Art. 261 de la Ley nº 19.550).
- 5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Aumento de capital social por capitalización saldo ley nº 19.742 (Capitalizable) y reservas voluntarias.
- 7º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar el día 24 de setiembre de 1976, inclusive.

Dr. Agustín Pérez Alsina
por Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal

Imp. \$ 180.- e) 16 al 22-9-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION